

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA MERCANTIL "EMPRESARIOS REUNIDOS S. IGNACIO S.A." DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024

En el domicilio social en Leganés C/ Palier número 40, siendo las 17,00 horas del día 20 de junio de 2024 se reúnen los abajo firmantes para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "**EMPRESARIOS REUNIDOS S. IGNACIO S.A.**", según convocatoria efectuada mediante publicación en la página web de la sociedad con fecha 16 de mayo de 2024.

Se adjunta a la presente acta copia de la convocatoria publicada en la página WEB societaria.

Asisten a la reunión los socios:

- D. Gregorio Revilla Díaz, en su propio nombre y representación, titular de 20% de acciones.
- D. Juan Manuel Campuzano Caballero, en representación de G REVILLA S.A, titular de 60% de acciones.

Como secretaria del Consejo asiste Doña Pilar Revilla García.

Resulta que comparece entre presentes y representados el 80 % del capital social de la Sociedad

Orden del día

PRIMERO: Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Actúa como Presidente D. Gregorio Revilla Díaz y como Secretario de la Junta D.ª Pilar Revilla Garcia.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Junta General, sin que ningún asistente presente protesta o reserva alguna.

Se inicia el estudio y debate de los diversos puntos del orden del día, con el siguiente desarrollo de debates y acuerdos:

SEGUNDO: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023 así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Según lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, la documentación ha estado a disposición de los accionistas, no habiendo sido solicitada por ninguno.

Tras breve exposición por el Presidente de los hechos más significativos del ejercicio 2023, se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio 2023. El saldo que arroja el PYG de 2023 es de unos beneficios de 1.119,69 €.

Se acuerda, también por unanimidad de los asistentes, aprobar la gestión social en el ejercicio 2023.

TERCERO: Aprobación de la adhesión a la Comisión Gestora de la agrupación de intereses económicos del sector R1 de Móstoles, para la aprobación de los presupuestos si procede y asunción de derechos u obligaciones.

Por parte del Presidente se informa ampliamente del desarrollo urbanístico de Móstoles y en especial hace mención a la puesta en marcha de la Comisión Gestora de la agrupación de intereses económicos del sector R1 de Móstoles, informando de la necesidad de adherirse a la misma.

Igualmente se informa que la citada adhesión conlleva asumir los derechos y obligaciones, en especial los pagos correspondientes a la cuota de participación, y ello mediante derramas de hasta un euro por m² bruto en el ejercicio 2024 2025, a fin de cubrir el presupuesto aprobado (punto 8 del Acta de la Asamblea General de fecha 04-04-2024).

Se informa por el Presidente que el pasado día 19 de junio de 2024, ha sido aprobado y se pasará al cobro de forma inmediata un recibo por 0,25 euros/m².

Se adjunta dicho el acta de la citada Asamblea General de fecha 04.04.2024 al acta de la presente Junta general, constituyendo parte integrante de la misma.

Puesto el tema a votación, se aprueba la citada incorporación con el voto a favor todos los socios asistentes.

Ruegos y preguntas.

Por parte del presidente se informa que la situación financiera a la fecha de realización de la Junta General es la siguiente:

Saldo del banco a 18.06.2024 es de 105.597,72 €

Ingresos previstos.....31.146,96 €

Gastos ordinarios.....18.913,00 €

Incluido en ingresos Pendiente de cobrar 2023:

CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE.....24.488,16 €

IEPE.....2.178,00 €

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por unanimidad de los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.

V.º B.º



EL PRESIDENTE

D. Gregorio Revilla Diaz



EL SECRETARIO

Doña Pilar Revilla Garcia

